

JUNTA ELECTORAL CAMICON 2023

CONVOCATORIA A ELECCIONES E INSCRIPCIÓN DE LISTAS

De conformidad a lo dispuesto en el Estatuto de la Entidad, a su disposición transitoria segunda, al Reglamento de Elecciones expedido para el efecto y por resolución de la Junta Electoral nombrada por el Directorio, SE CONVOCA PARA EL DÍA **VIERNES 24 DE NOVIEMBRE DE 2023, A LOS SOCIOS ACTIVOS DE LA ENTIDAD, PARA ELEGIR LAS SIGUIENTES DIGNIDADES:**

- **UN (1) BINOMIO PARA PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE**
- **CINCO (5) DIRECTORES PRINCIPALES REPRESENTANTES DE LOS CONSTRUCTORES PERSONAS NATURALES, CON SUS CINCO (5) RESPECTIVOS SUPLENTE**
- **UN (1) DIRECTOR PRINCIPAL REPRESENTANTE DE LOS CONSULTORES (PERSONAS NATURALES ó JURÍDICAS) Y UN (1) SUPLENTE.**
- **UN (1) DIRECTOR PRINCIPAL REPRESENTANTE DE LAS PERSONAS JURÍDICAS DEL SECTOR INMOBILIARIO Y UN (1) SUPLENTE.**
- **UN (1) DIRECTOR PRINCIPAL REPRESENTANTE DE LAS PERSONAS JURÍDICAS DEL SECTOR INFRAESTRUCTURA Y UN (1) SUPLENTE.**
- **UN (1) DIRECTOR PRINCIPAL REPRESENTANTE DE LAS PERSONAS JURÍDICAS DEL SECTOR PRODUCTORES, COMERCIALIZADORES DE MATERIALES Y/O FINANCIAMIENTO DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS Y UN (1) SUPLENTE.**
- **TRES (3) MIEMBROS PRINCIPALES DEL TRIBUNAL DE HONOR (SOCIOS PERSONAS NATURALES ó JURÍDICAS), CON SUS TRES (3) RESPECTIVOS SUPLENTE**
- **DOS (2) COMISARIOS PRINCIPALES (SOCIOS PERSONAS NATURALES ó JURÍDICAS)**
- **DOS (2) COMISARIOS ALTERNOS (SOCIOS PERSONAS NATURALES ó JURÍDICAS)**

Candidatos que deberán cumplir, de acuerdo a su respectiva postulación, los requisitos y disposiciones de los Arts. 36, 38, 51, 53 y 55 establecidos en el Estatuto de la Entidad, así como en los Arts. 4, 5 y 8 del Reglamento de Elecciones.

Los dignatarios electos, durarán dos años en sus funciones, desde su posesión.

Las listas de candidatos para su respectiva calificación, de conformidad con el Art. 13 del Reglamento de Elecciones, se recibirán hasta las **15h00 horas del día lunes 13 de noviembre del 2023***, junto con sus documentos habilitantes, conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento de Elecciones y al Instructivo del proceso electoral aprobado por la Junta Electoral. De conformidad con el Art. 13 del Reglamento de Elecciones, **podrán participar válidamente las listas que hayan presentado y calificado a todos las candidaturas a elegirse.** Para el efecto, los interesados podrán solicitar los formularios de listas y adhesiones aprobados por la Junta Electoral, el Instructivo General del proceso y el Reglamento de Elecciones, en el Séptimo Piso, del Edificio de la Entidad, a partir del día lunes 23 de octubre de 2023 hasta el lunes 13 de noviembre de 2023, en el horario de 9h30 a 13h00 y 14h00 a 17h00.

Para ser candidato, a más de haber votado en las elecciones de noviembre de 2021, conforme norma estatutaria, y cumplir los requisitos prescritos en el propio estatuto y el reglamento de elecciones, se deberá presentar fotos en medios magnético y carné actualizado de la Cámara, para lo cual, la Entidad brindará todas las facilidades requeridas para obtener dicho documento institucional.

Las elecciones se llevarán a cabo en el Edificio de la Entidad (Ubicado en el Pasaje Juan Pablo Sanz e Ñaquito) el día viernes 24 de noviembre de 2023 desde las 08h00 horas hasta las 18h00 horas. **Se comunica a los socios que por decisión de la Junta Electoral, la votación será registrada mediante mecanismos electrónicos.**

Ing. Fausto Unda Jaramillo
PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL

- **Favor tomar en cuenta la fecha de entrega recepción de las listas de candidatos para su respectiva calificación. 13 de noviembre de 2023**